

35 milímetros de alto por 43 milímetros de ancho y mostrarán como motivo principal en su centro una reproducción del nuevo edificio terminal del Aeropuerto de Las Américas; a todo el ancho de la parte superior tendrán la leyenda "REPÚBLICA DOMINICANA"; hacia la esquina superior izquierda aparecerá la figura de un avión en vuelo; hacia la esquina superior derecha, llevarán el símbolo de la Confederación de Organizaciones Turísticas de la América Latina (COTAL); en el ángulo izquierdo, desde arriba hacia abajo, se leerán las palabras "CORREO AEREO", seguidas del valor facial expresado así: "10c"; al pie de la reproducción del edificio de la terminal llevarán la inscripción "TERMINAL AEROPUERTO DE LAS AMERICAS", en letras pequeñas y en un solo renglón e inmediatamente más abajo, y a todo el ancho de la parte inferior, se leerá la inscripción "XII CONGRESO COTAL".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3634, que nombra a la Sra. Eunice A. Feliz de Madera, Gobernadora Civil de la Provincia de Pedernales.

(G. O. Nº 9142, del 24 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3634

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO.— La señora Eunice Altagracia Feliz de Madera queda nombrada Gobernadora Civil de la Provincia de Pedernales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3635, que integra el Consejo de Directores de la Corporación de Valdesia.

(G. O. N° 9142, del 24 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3635

VISTO el artículo 5 de la Ley No. 401, que crea la Corporación de Valdesia, de fecha 9 de enero de 1969.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.—El Consejo de Directores de la Corporación de Valdesia, estará integrado de la siguiente manera: Dr. Armando Cruz Peña, Presidente; Señor Mario Pelletier, Vicepresidente, y Señor Sergio Federico Germán Medrano, Vocal.

Art. 2.—Los Miembros del Consejo de Directores arriba designados tendrán como Suplentes, respectivamente, a los señores Julio C. Franjul Dumé, Américo Melo y la señorita Ana Dolores Ramírez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER